

Esquema de Discusión del Informe Anual 30 para el 30 de 2024

Índice

Miembros del Comité 30 para el 30	3
Resumen Ejecutivo	4
Cronología del 30 para el 30 en Nuevo México	5
Tierras Conservadas	5
Identificación de Áreas de Estabilización Climática en Nuevo México	6
CSA y Pastizales	10
Evaluaciones de Agencias	11
Programa de Créditos Fiscales de la Ley de Incentivos para la Conservación de Tierras	11
Ley de Conservación del Patrimonio Natural	12
Programa de Restauración de Bosques y Cuencas Hidrográficas.....	13
Legado Forestal	15
Parques Estatales	15
Fondo para la Conservación de Tierras y Aguas (Estatad)	16
Revisión de Programas Existentes del Departamento de Agricultura de Nuevo México	16
Programa de Suelos Sanos (HSP, por sus siglas en inglés)	17
Programa de Distritos para la Conservación de Suelos y Aguas	18
Revisión del Programa Existente de la Oficina del Ingeniero Estatal y la Comisión Interestatal de Caudales.....	18
Recursos Hídricos Estratégicos	18
Revisión del Programa Existente del Departamento de Caza y Pesca de Nuevo México	19
Revisión del Programa Existente del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México	20
Programa de Administración de Ríos	20

Revisión del Programa Existente del Departamento de Desarrollo Económico / División de Actividades Recreativas al Aire Libre	21
Programa del Fondo de Equidad para Actividades al Aire Libre	22
Programa de Subvenciones de Senderos+	23
Revisión del Programa Existente de la Oficina de Tierras del Estado de Nuevo México	24
Antecedentes de la Oficina de Tierras	24
Principios de conservación de NMSLO	24
Programa de Arrendamiento Agrícola	25
Programa de Restauración de Tierras	26
Oficina de Recursos Culturales	28
Oficina de Cumplimiento Ambiental	29
Programa de Arrendamiento para la Conservación	30
Programa de Recreación al Aire Libre.....	31
Programa de Planificación a Escala del Paisaje	32
Programa de Intercambio de Tierras	33
Revisión del Programa Existente del Departamento de Asuntos Indígenas	34
Aspectos Destacados Del Legado de la Tierra del Encanto.	35
Próximos Pasos	35

Miembros del Comité 30 para el 30

Departamento de Energía, Minerales y Recursos Naturales (EMNRD, por sus siglas en inglés)

Melanie A. Kenderdine, Secretaria

Departamento de Agricultura (NMDA, por sus siglas en inglés)

Julie Maitland, designada por Jeff M. Witte, Secretario

Departamento de Medio Ambiente (NMED, por sus siglas en inglés)

Jonas Armstrong, designado por James Kenney, Secretario

Oficina del Ingeniero Estatal (OSE, por sus siglas en inglés)

Julie Valdez, designada por Mike A. Hamman, Ingeniero Estatal

Departamento de Asuntos Indígenas (IAD, por sus siglas en inglés)

Josett Monette, Secretaria

Departamento de Caza y Pesca (DGF, por sus siglas en inglés)

Michael B. Sloane, Director

División de Recreación al Aire Libre de EDD (ORD, por sus siglas en inglés)

Karina Armijo, Directora

Oficina de Tierras Estatales (SLO, por sus siglas en inglés)

Will Barnes, designado por Stephanie Garcia Richard, Comisionada de Tierras Públicas

Personal del Comité 30 para el 30

Dylan Fuge, Director Adjunto de EMNRD

Laura McCarthy, Forestal del Estado de EMNRD

Ben Shelton, EMNRD

Jacob Pederson, EMNRD

Carmen Austin, EMNRD

Michael Chacón, DIA

Max Henkels, NMDA

Resumen ejecutivo

La gobernadora Michelle Lujan Grisham firmó la Orden Ejecutiva 2021-052, Protección de las Tierras, Cuencas Hidrográficas, Vida Silvestre y Patrimonio Natural de Nuevo México, en agosto de 2021. La orden comienza identificando los múltiples valores que brindan las tierras y aguas conservadas:

Los nuevomexicanos dependen de las tierras y cuencas hidrográficas del estado para sustentar nuestra economía, mantener formas de vida tradicionales, proporcionar agua potable, garantizar la seguridad alimentaria, preservar la biodiversidad y brindar oportunidades de recreación que promuevan la salud y el bienestar de todos los que consideran a Nuevo México su hogar.

Las agencias nombradas en la Orden Ejecutiva 30 para el 30 tienen la instrucción de revisar y utilizar los programas, fondos y autoridades existentes para alcanzar los objetivos de conservar al menos el 30 por ciento de todas las tierras de Nuevo México para 2030, con un 20 por ciento adicional de tierras designadas como áreas de estabilización climática. En los últimos dos años, el Comité ha hecho progresos significativos hacia estos objetivos, realizando una amplia labor de divulgación entre los gobiernos tribales, los grupos de interesados y el público en general, y luego recomendando definiciones de trabajo para las tierras conservadas y las áreas de estabilización climática.¹

En el Informe anual de este año, el Comité 30 para el 30 concluye que aproximadamente el 35% de las tierras de Nuevo México se encuentran actualmente conservadas, lo que supera el objetivo. Sin embargo, esto no indica que se hayan alcanzado los objetivos de conservación ni que los valores de conservación de Nuevo México estén a salvo. Los riesgos de sequía, incendios forestales y otros daños no se pueden mitigar únicamente con el estado de conservación. Las áreas de mayor valor de conservación tanto en tierras públicas como privadas necesitan protección frente a las amenazas relacionadas con el cambio climático y los desastres naturales.

El trabajo del Comité ahora está pasando de la convocatoria a la implementación y se centra en el problema de la estabilización climática de todas las tierras que ofrecen valores de conservación. Este informe proporciona una actualización de los avances del Comité hacia la identificación de Áreas de Estabilización Climática (CSA, por sus siglas en inglés), que se centran en las tierras del estado que ofrecen valores de conservación, pero carecen de protecciones duraderas. Por ejemplo, la vegetación de las tierras privadas de Nuevo México contiene más de 39 millones de toneladas métricas de carbono, más carbono que cualquier categoría de tierras federales o estatales, con la excepción de las tierras del Sistema Forestal Nacional administradas por el Servicio Forestal de USDA. Este informe también presenta los aspectos más destacados del recientemente creado Fondo del Legado de la Tierra del Encanto, que será fundamental para proporcionar recursos para las acciones de conservación en los próximos años.

Proteger y mejorar el almacenamiento de carbono y otros valores de conservación es una tarea compleja y desafiante, pero el apoyo público a estos esfuerzos es fuerte.² El desarrollo de parques, oportunidades recreativas, caza y pesca, y acciones de conservación voluntarias por parte de los propietarios privados seguirán siendo importantes para el progreso de la conservación. Pero se

¹ Para obtener una descripción completa de los logros y actividades anteriores del 30 para el 30, visite [Marco para un Nuevo México Único 30 para el 30 - Silvicultura \(nm.gov\)](#).

² [Hojas informativas estatales de NM para 2024.pdf \(coloradocollege.edu\)](#)

necesitan esfuerzos más profundos, centrados y coordinados para preservar estos valores independientemente de la propiedad para marcar una diferencia dentro de décadas y siglos

Cronología del 30 para el 30 en Nuevo México

- Agosto de 2021: Emisión de la Orden Ejecutiva 2021-052
- Diciembre de 2022: Primera reunión del Comité 30 para el 30
- Primavera de 2022: Desarrollo del Marco, Procesos y Principios del 30 para el 30
- Marzo de 2022-octubre de 2023: Participación tribal y pública
- Verano de 2022: Solicitud de información 1
- Octubre de 2022: Solicitud de información 2
- Primavera de 2023: Proyecto de ley del Senado 9 que crea el Fondo del legado de La Tierra del Encanto promulgado por la legislatura y firmado por la gobernadora Michelle Lujan Grisham
- Junio de 2023: Se publica el Informe Anual con definiciones de Tierras conservadas y Áreas de Estabilización Climática
- Noviembre-diciembre de 2023: Evaluaciones de la agencia realizadas
- Primavera de 2024: Fondo del Legado de La Tierra del Encanto totalmente financiado
- Julio de 2024: Los programas de conservación estatales reciben la primera financiación del Fondo del Legado de La Tierra del Encanto

Tierras Conservadas

El Comité 30 para el 30 define “Tierras Conservadas” como cualquier tierra en una condición principalmente natural o manejada tradicionalmente que esté protegida y manejada de manera duradera para proporcionar o mantener servicios ecosistémicos, resiliencia climática o valores culturales. Estos servicios y valores incluyen apoyar la economía de Nuevo México, proteger las formas de vida tradicionales, proporcionar agua potable, garantizar la seguridad alimentaria, mejorar la biodiversidad y brindar oportunidades recreativas equitativas e inclusivas para promover la salud y el bienestar de todos los que consideran a Nuevo México su hogar.

La definición de Tierras Conservadas se desarrolló durante un período de dos años con una amplia participación pública. El Comité 30 para el 30 redactó la definición, solicitó la opinión del público y luego revisó la definición dos veces basándose en los comentarios. La definición final se incluyó en el Informe Anual de 2023.

Usando esta definición, el Comité 30 para el 30 determinó cuánta tierra en Nuevo México se ajustaba a la definición. El Comité encontró que aproximadamente el 35% de la tierra de Nuevo México está actualmente conservada, un reflejo de las extensas propiedades federales en el estado. Para llegar a esta cifra, el Comité incluyó todas las tierras incluidas en los niveles 1, 2 y 3,³ del Programa de Análisis de Brechas de la Base de Datos de Áreas Protegidas de los EE. UU. (PAD-US GAP, por sus siglas en inglés), con la excepción de las tierras públicas arrendadas para la explotación de petróleo y gas. El Comité consideró que estos usos no son compatibles con valores de conservación como brindar oportunidades recreativas y preservar la biodiversidad.

³ Áreas protegidas de EE. UU. - Código de estado GAP (soporte maduro) - Descripción general (arcgis.com)

La mayoría de las tierras conservadas son de propiedad federal y están administradas por el gobierno federal. Si bien se permiten algunos usos extractivos, la administración moderna en la mayoría de las tierras federales de Nuevo México prioriza la mejora y la preservación de los recursos hídricos, la recreación, la vida silvestre y el pastoreo, todos valores que son compatibles con la definición de Tierras Conservadas del Comité. Por ejemplo, las ventas de madera son una estrategia de administración en muchas tierras del Sistema Forestal Nacional. Sin embargo, prácticamente todas las ventas de madera en el suroeste están diseñadas para reducir los combustibles forestales y mitigar la amenaza de incendios forestales catastróficos, protegiendo así las cuencas hidrográficas y las comunidades que dependen de ellas.

Tabla 1 Más de 25 millones de acres de tierra en Nuevo México cumplen con la definición de Tierras Conservadas del Comité 30 para el 30

Estado de la Tierra	Suma de Acres Conservados
Tierras del Sistema Forestal Nacional	10,531,480.00
Tierras de BLM	8,508,509.00
Servidumbres de Conservación	2,514,761.00
Tierras del Departamento de Defensa	2,332,364.00
Parques Nacionales, Parques Históricos y Monumentos	392,345.00
Refugios Nacionales de Vida Silvestre	386,202.00
Áreas de Administración de Vida Silvestre Estatales	261,067.00
Parques Estatales	96,870.68
Áreas Silvestres (no pertenecientes al USFS ni a BLM)	96,440.00
Áreas de Conservación Locales	1,231.00
Total general	25,121,269.68

Identificación de Áreas de Estabilización Climática en Nuevo México

El Comité 30 para el 30 define las “Áreas de Estabilización Climática (CSA, por sus siglas en inglés) como “tierras en condiciones naturales o seminaturales que carecen de protecciones duraderas pero que, sin embargo, se administran activamente utilizando prácticas modernas o tradicionales para mantener o mejorar los servicios ecosistémicos, el secuestro de carbono terrestre o la resiliencia climática”. Esta definición también se creó con múltiples rondas de participación y comentarios públicos y se incluyó en el Informe Anual de 2023.

La ciencia y la contabilidad del almacenamiento de carbono, en particular el carbono almacenado en la vegetación y los suelos, son fundamentales para identificar las CSA, evaluar las contribuciones de los programas públicos a estas tierras y desarrollar herramientas para respaldar los valores de conservación que brindan. Durante los últimos dos años, la División Forestal del Departamento de Energía, Minerales y Recursos Naturales (EMNRD, por sus siglas en inglés) ha trabajado con la Universidad de Nuevo México y la Universidad de Maryland para respaldar el desarrollo de un Sistema

de Monitoreo de Carbono para cuantificar la biomasa sobre el suelo, o la cantidad de carbono almacenado en la vegetación forestal en todo el estado.

El Sistema de Monitoreo de Carbono utiliza imágenes satelitales y datos LiDAR para producir las estimaciones más precisas de biomasa sobre el suelo disponibles, un modelo global entrenado con datos de Nuevo México (Figura 1). Los resultados del Sistema de Monitoreo de Carbono siguen de cerca la cobertura forestal en Nuevo México. Las dos categorías de propietarios de tierras más grandes en términos de almacenamiento de carbono son el Servicio Forestal del USDA (54% de la biomasa sobre el suelo total en el estado), seguido de los propietarios de tierras privadas (23%).

El incendio de Hermits Peak Calf Canyon en 2022 demuestra lo que está en juego y por qué es esencial apoyar la administración activa de estas tierras, ya sean de propiedad pública o privada, conservadas o no. El incendio quemó más de 341,745 acres de tierra, incluidas más de 200,000 acres de tierra privada y porciones significativas de Pecos Wilderness. Se estima que 1,484 estructuras se vieron afectadas. Aproximadamente el 3.5% de toda la biomasa sobre el suelo en el estado cayó dentro del área quemada por el fuego. Un tercio de esta área se considera gravemente quemada, y hasta el 1.2% de toda la biomasa sobre el suelo en Nuevo México se perdió durante este incendio.

Los esfuerzos de planificación hídrica regional de la Oficina del Ingeniero Estatal (OSE, por sus siglas en inglés) de Nuevo México y varios programas de agencias estatales evaluados en este informe desempeñan un papel importante en la mitigación de los riesgos de desastres futuros. La infraestructura hídrica comunitaria depende de la salud de las cuencas hidrográficas que las alimentan, y muchos propietarios de tierras afectados por incendios forestales dependen de pozos rurales y pequeños sistemas de agua locales. Los incendios forestales afectan gravemente la capacidad de la tierra para absorber las precipitaciones y recargar los recursos de agua subterránea. Un enfoque proactivo para administrar las comunidades forestales y las cuencas hidrográficas requiere la coordinación de esfuerzos entre agencias y programas, así como la coordinación con socios federales que, en la mayoría de los casos, poseen tierras en cuencas hidrográficas situadas en aguas arriba de las comunidades en riesgo.

Las Áreas de Estabilización Climática son difíciles de mapear y cuantificar, pero los esfuerzos de planificación descritos anteriormente están mejorando continuamente la capacidad de las agencias estatales y otros administradores de tierras para identificar los proyectos más importantes y aprovechar los programas y las asociaciones que contribuyen a la preservación de los valores de conservación en las comunidades más vulnerables de Nuevo México.

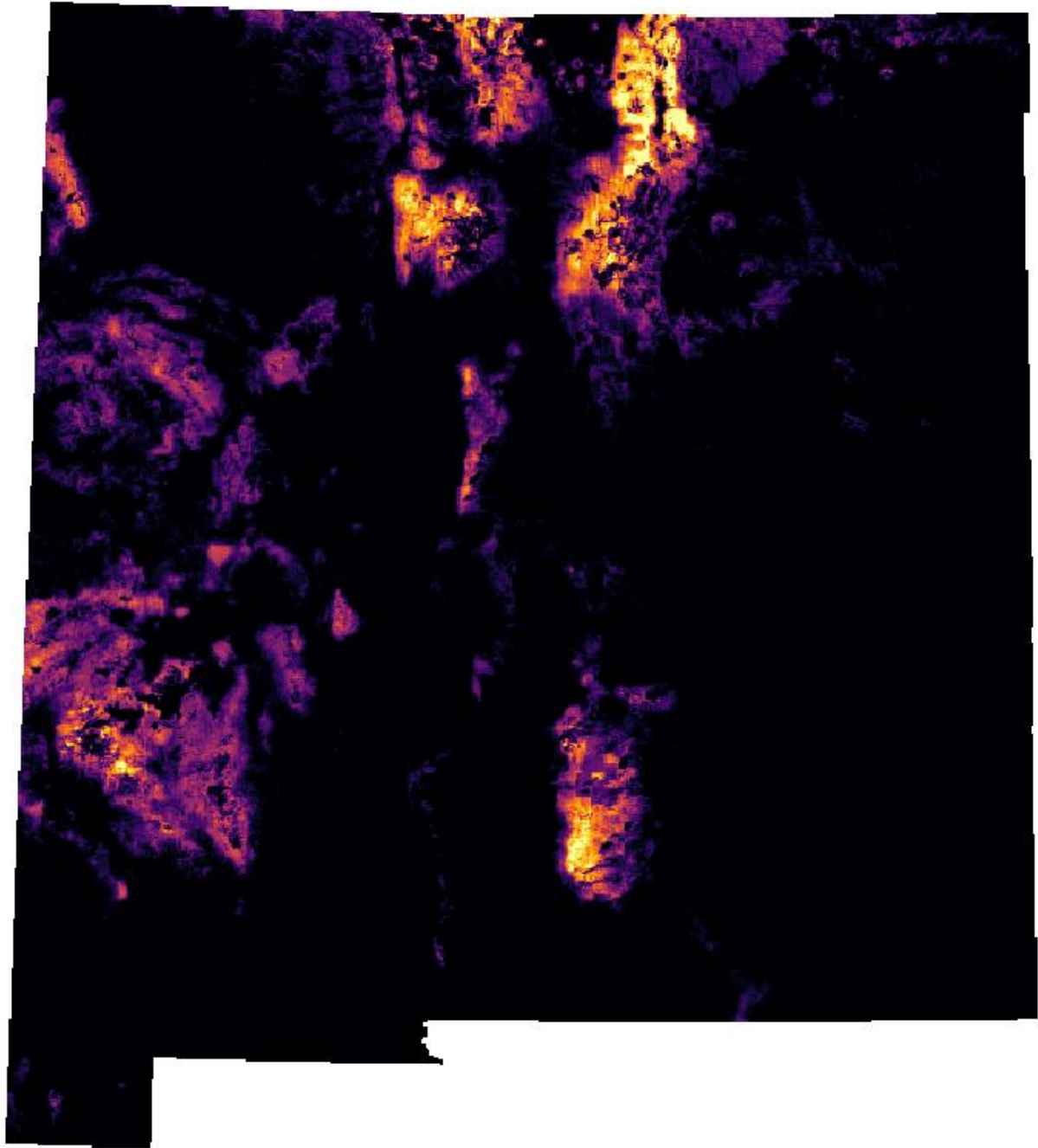


Figura 1 Resultados del Sistema de Monitoreo de Carbono (CMS, por sus siglas en inglés) para el almacenamiento de carbono forestal en Nuevo México basados en imágenes de 2021 proporcionan estimaciones fiables de toneladas métricas de biomasa sobre el suelo almacenada a una escala de 1 km². Las áreas más brillantes indican niveles más altos de biomasa.

Tabla 2 Estimaciones de biomasa sobre el suelo en las principales categorías de propiedad de la tierra en Nuevo México se basan en un modelo del Sistema de Modelado de Carbono creado por la Universidad de Maryland con el apoyo de EMNRD, la Universidad de Nuevo México y la Alianza Climática de Estados Unidos.

Propiedad	Toneladas Métricas de Carbono
Servicio Forestal de USDA	92,988,940
Privado	39,754,624
Tribus, Naciones y Pueblos	22,177,928
Oficina de Administración de Tierras de EE. UU.	6,907,653
Tierras Estatales en Fideicomiso	4,612,665
Departamento de Caza y Pesca de Nuevo México	1,666,810
Servicio de Parques Nacionales	1,574,964
Departamento de Defensa de EE. UU.	725,126
Departamento de Energía de EE. UU.	161,084
Servicio de Pesca y Vida Silvestre de EE. UU.	107,605
Oficina de Recuperación	92,089
Parques Estatales	53,295
Otros	5
Total	170,822,788

CSA y Pastizales

Las cuencas hidrográficas forestadas no cuentan toda la historia de los recursos de carbono del estado. Los pastizales representan aproximadamente el 90% de la superficie terrestre de Nuevo México.⁴ Estos paisajes abiertos se definen típicamente como áreas donde la vegetación nativa es predominantemente pastos, plantas similares a los pastos, hierbas o arbustos que se manejan como ecosistemas naturales.⁵ Los pastizales saludables pueden cumplir con los tres aspectos de la definición de Nuevo México para las Áreas de Estabilización Climática al mejorar los servicios ecosistémicos, el secuestro de carbono terrestre y la resiliencia climática. Los pastizales también respaldan valores culturales importantes al proporcionar pastoreo para animales salvajes y domésticos. El estado de Nuevo México se dedica a apoyar las formas en que los administradores de tierras, tanto privados como públicos, pueden almacenar carbono adicional y desarrollar resiliencia de los ecosistemas en los vastos pastizales de nuestro estado.

Nuevo México está tomando las siguientes medidas para apoyar la estabilización climática de los pastizales:

- La Universidad Estatal de Nuevo México (NMSU, por sus siglas en inglés) lidera la investigación sobre la administración del carbono de los pastizales para el clima seco de Nuevo México. En 2022, la NMSU estableció el Centro Nacional de Administración del Carbono y Salud del Suelo en Entornos Áridos y Semiáridos para identificar, verificar y difundir prácticas rentables para la salud del suelo y la administración del carbono en todos los principales tipos de uso de la tierra (cultivos, pastizales, bosques y tierras urbanas). En 2024, la NMSU estableció un sitio de monitoreo en el Centro de Investigación de Ganadería y Pastizales Corona en los condados de Lincoln y Estancia para estudiar los niveles de referencia de carbono de las comunidades de plantas de pastizales típicas del estado. En el futuro, este sitio se utilizará para investigar cómo el pastoreo y otras prácticas de administración pueden influir en el secuestro de carbono del suelo.
- El Programa de Suelos Saludables del Departamento de Agricultura de Nuevo México (NMDA, por sus siglas en inglés) otorga subvenciones anuales a los administradores de tierras (es decir, agricultores y ganaderos) y entidades gubernamentales locales para implementar prácticas que mejoren la salud, el rendimiento y la rentabilidad de los suelos del estado. En el año fiscal 2024, NMDA apoyó 19 proyectos que se llevan a cabo en pastizales de todo el estado.
- La Oficina Estatal de Tierras de Nuevo México se está asociando con BCarbon, un registro de créditos de carbono sin fines de lucro, para medir y monitorear el carbono del suelo en las tierras estatales en fideicomiso en el este de Nuevo México. Este proyecto plurianual tiene como objetivo desarrollar tecnología para medir con precisión el carbono del suelo a gran escala y evaluar el potencial para establecer créditos de carbono en las tierras de pastoreo de Nuevo México.

⁴ *Plantas de los pastizales de Nuevo México*. Circular 374. 2011. Revisada por Christopher D. Allison y Nick Ashcroft. Facultad de Ciencias Agrícolas, Ambientales y del Consumidor, Universidad Estatal de Nuevo México. <https://pubs.nmsu.edu/circulars/CR374/>

⁵ Bedell, Thomas E. *Glosario de términos utilizados en la administración de pastizales: Definición de términos comúnmente utilizados en la administración de pastizales*. 4.^a ed. Denver, Colorado: The Society, 1998.

Evaluaciones de Agencias

La Orden Ejecutiva 2021-052 exigió la revisión de las autoridades, los fondos y los programas existentes para apoyar e implementar programas diseñados para conservar, proteger y mejorar las tierras y los entornos naturales en todo el estado, y la identificación de cambios legislativos y de políticas estatales para mejorar las herramientas y los programas disponibles para los esfuerzos de conservación y recreación al aire libre a nivel estatal.

Las agencias nombradas en la Orden Ejecutiva 2021-025 realizaron evaluaciones entre julio de 2023 y febrero de 2024 para evaluar la eficacia de los programas y las autoridades existentes para cumplir con los objetivos de conservación, identificar las brechas que obstaculizan el desempeño del programa e identificar formas de mejorar el desempeño y la coordinación del programa. A continuación, se incluye una evaluación de la eficacia, las brechas y las oportunidades de mejora de cada programa. Los detalles adicionales del programa están disponibles en el Informe Anual de Nuevo México 2023 del 30 para el 30.

30 para el 30 es un espacio para que las agencias estatales exploren formas de coordinar las actividades de conservación a través de múltiples programas y objetivos. Las secciones de eficacia, brechas y mejoras de las revisiones de las agencias incluyen análisis de estas oportunidades.

Departamento de Energía, Minerales y Recursos Naturales Revisión de Programas Existentes

Revisión de los programas

El EMNRD cuenta con seis programas existentes que contribuyen a las metas estatales del 30 para el 30. Estos son el Programa de Créditos Fiscales de la Ley de Incentivos para la Conservación de Tierras, el Programa de Conservación del Patrimonio Natural, el Programa de Restauración de Bosques y Cuencas Hidrográficas, el Programa de Legado Forestal, el Programa de Parques Estatales y el Programa Estatal del Fondo de Conservación de Tierras y Aguas.

Programa de Créditos Fiscales de la Ley de Incentivos para la Conservación de Tierras

Eficacia

El Programa de Créditos Fiscales de la Ley de Incentivos para la Conservación de Tierras es un crédito fiscal que ha incentivado la conservación permanente de hábitats importantes o recursos naturales, espacios abiertos o históricos en 584,512 acres de tierra desde que se inició el programa en 2004.

Brechas

Los estatutos, NMSA 1978, Secciones 7-2-18.10 y 7-2A-8.9 establecen un límite de crédito fiscal de \$250,000 por donación de una servidumbre de conservación. Los estatutos fueron enmendados por última vez en 2007 y los valores de la tierra han aumentado sustancialmente desde entonces. Los propietarios de tierras lo compensan colocando una servidumbre en una sección de su propiedad por año, “escalonándola”, de modo que un proyecto de conservación que podría haberse realizado en un

año si el límite del crédito fiscal fuera más alto se distribuye en varios años. Esto resulta en mayores costos de transacción (tasaciones, tarifas de registro, políticas de títulos) para los propietarios de tierras y fideicomisos de tierras y mayores cargas de trabajo para la División Forestal. Además, da como resultado que los propietarios de tierras coloquen servidumbres de conservación en propiedades más pequeñas que si no se produjera el “escalonamiento”.

La División Forestal administra el programa y acepta el formato electrónico según lo especificado en 3.13.20.9(D) NMAC, pero no acepta presentaciones en línea a través de un sitio web y requiere la presentación de una copia impresa y un medio electrónico (como una unidad USB o CD) que está desfasada con respecto a la tecnología actual.

El impuesto a la propiedad de Nuevo México para terrenos no urbanizados se basa en su capacidad para producir productos agrícolas o en el valor justo de mercado, sin proporcionar una categoría de impuesto a la propiedad para terrenos que se administran con fines de conservación, como el hábitat la vida silvestre o el hábitat ribereño, la conservación del agua o la biodiversidad, los espacios abiertos, las actividades recreativas al aire libre distintas de la caza y la pesca, o la captura de carbono.

Mejoras

- Enmendar la norma para aumentar el crédito fiscal máximo permitido. Esto dará como resultados más acres conservados por año y reducirá la carga de trabajo por acre conservado para el EMNRD y el Departamento de Impuestos e Ingresos.
- Enmendar la norma para que sólo se exija una copia en papel y una copia electrónica en una memoria USB para la solicitud de evaluación y dos copias en papel y una memoria USB para las solicitudes de certificación.
- Aumentar la financiación estatal para complementar la financiación federal de administración forestal a fin de proporcionar a los propietarios de tierras forestales una mayor asistencia técnica para desarrollar planes de administración e inscribir sus bosques en el Programa de Granjas Forestales para que la propiedad califique como agrícola según el código de impuestos a la propiedad.
- Una mejora que va más allá de los beneficios de conservación del Programa de Créditos Fiscales de la Ley de Incentivos para la Conservación de Tierras sería ampliar la definición de uso agrícola en el código de impuestos a la propiedad. La mejora propuesta es incluir la inscripción en programas de conservación de recursos naturales en virtud de un acuerdo con una agencia estatal o federal en la definición de uso agrícola o crear una categoría de impuesto a la propiedad para la conservación. Esto brindaría un incentivo para que los propietarios de tierras de bajos ingresos (que no se ven beneficiados por el actual programa de créditos fiscales) conserven sus tierras si no están interesados o no pueden continuar con la producción agrícola, como cultivos, árboles, productos forestales, cultivos de huertas, ganado, aves de corral, ciervos o alces en cautiverio o peces.

Ley de Conservación del Patrimonio Natural

Eficacia

El Programa de Conservación del Patrimonio Natural recibirá su primera financiación específica en el año fiscal 2025 a través del Fondo de Legado de la Tierra del Encanto. Sin embargo, las normas para el programa se desarrollaron hace más de una década después de que se aprobara la Ley del Programa de Conservación del Patrimonio Natural en 2008, y la eficacia de la norma aún no se ha probado. En la primavera de 2024, la División emitió su primera petición de solicitudes según las normas existentes en previsión de nuevos fondos. Se están considerando los primeros comentarios de los posibles solicitantes después de esta RFA mientras la División explora posibles actualizaciones de las normas para mejorar la utilización y la eficacia del programa.

Brechas

La norma [19.1.3 NMAC] que guía la implementación de la Ley de Conservación del Patrimonio Natural [75-10-1 y siguientes NMSA 1978] no se ha probado desde que la legislatura autorizó el programa, y nunca se asignaron fondos.

Anticipándose a lo que podría hacer el programa, el Proyecto de Ley de la Cámara de Representantes 265 en la sesión legislativa de 2021, “Enmienda a la Ley de Protección de Tierras Naturales y la Ley de Conservación del Patrimonio Natural”, cambia el nombre del “Fondo de Conservación del Patrimonio Natural” y habría permitido que se adquirieran tierras de pago con fondos del Fondo de Conservación de Tierras Naturales y Patrimonio. Sin embargo, hacer que el EMNRD fuera elegible para poseer tierras habría creado una nueva carga de trabajo que excede la capacidad actual de administración del EMNRD porque la División Forestal no es una agencia de administración de tierras a la escala de la Oficina Estatal de Tierras, la División de Parques Estatales o el Departamento de Caza y Pesca.

Las concesiones de tierras de Nuevo México no tienen autoridad para la adquisición de tierras y si se enmendara el NMSA de 1978, Sección 49-1-3 para adquirir tierras y se enmendara la NHCA para permitir adquisiciones sujetas a pago de derechos, al menos para las concesiones de tierras, la NHCA podría ser una fuente de financiación para readquirir los ejidos históricos (tierras comunales).

Mejoras

- Enmendar NMSA de 1978, Sección 49-1-3 para permitir que las concesiones de tierras de Nuevo México que sean subdivisiones políticas adquieran tierras.
- Enmendar NHCA para permitir que las concesiones de tierras que sean subdivisiones políticas utilicen fondos para adquirir tierras.

Programa de Restauración de Bosques y Cuencas Hidrográficas

Eficacia

La División Forestal proporciona asistencia técnica y financiación para tratamientos de restauración de bosques y cuencas hidrográficas en las 500 principales cuencas hidrográficas de Nuevo México con alto riesgo de incendios forestales que dañarían las comunidades, las fuentes de agua y el hábitat de la vida silvestre. La División Forestal llevó a cabo 15,000 acres de restauración directamente en el año fiscal 23 y se asoció con agencias de administración de tierras, gobiernos locales y tribales, organizaciones comunitarias, distritos de conservación de suelos y aguas, y otros para llevar a cabo un estimado de 125,000 acres/año de restauración.

El Plan de Acción para el Agua a 50 Años de la gobernadora Luján Grisham, publicado recientemente, exige la aplicación continuada del Plan de Acción Forestal 2020 para acelerar el ritmo y la escala de los proyectos de protección de las fuentes de agua.

Brechas

El Plan de Acción Forestal 2020, de base científica, fijó unos objetivos para el Estado que aún no se han alcanzado. Los objetivos consisten en acelerar el ritmo y la escala de los tratamientos durante los próximos 10 años, llegando a tratar 145,000 acres de alta prioridad de tierras privadas, tribales, estatales y de agencias locales cada año y 300,000 acres al año por todas las partes en todas las jurisdicciones.

La financiación federal disponible a través de la Ley Bipartidista de Infraestructuras y la Ley de Reducción de la Inflación ha provocado un déficit de capacidad en la disponibilidad de contratistas con empleados formados para realizar el trabajo.

La falta de trabajo constante para los contratistas que realizan el trabajo de restauración de bosques y cuencas hidrográficas - ya sea mecanizado o con cuadrillas manuales - se identifica como una brecha crítica. Cada vez que el trabajo se detiene, el contratista incurre en costes adicionales para trasladar la maquinaria a otro trabajo o sus empleados formados pueden renunciar debido a la brecha en los días de trabajo. Entre las razones más comunes de las lagunas en la consistencia del trabajo se incluyen:

- Transición del año fiscal (cierre de la orden de compra y sobrecarga de la nueva orden de compra)
- La norma del 50 % detiene el gasto en otoño antes de que llegue la nieve; el operador no puede reanudar sus actividades en enero debido a la nieve y el barro, y las condiciones podrían no mejorar hasta abril.
- Restricciones en el hábitat de la vida silvestre, especialmente para el búho moteado mexicano, el azor norteño y el papamoscas saucero del suroeste, que ocurren cuando las condiciones climáticas y de la carretera son ideales para la restauración de los bosques y cuencas hidrográficas.
- Las adjudicaciones de fondos federales se realizan en mayo/junio y no coinciden con los plazos del año fiscal estatal, lo que puede retrasar en meses los contratos con financiación federal.
- Los plazos de los contratos y acuerdos federales en julio/agosto no coinciden con la disponibilidad de fondos estatales al inicio de nuestro año fiscal.
- La expiración de los acuerdos marco puede restringir involuntariamente el período de trabajo disponible para los contratistas

Mejoras

- Mejor coordinación de agencias y organizaciones dentro de un área geográfica para planificar el trabajo de los contratistas a fin de evitar brechas y proporcionarles sitios de trabajo alternativos cercanos cuando sea inevitable detener un proyecto.
- Enmendar el estatuto de la norma del 50 % para eximir las actividades de restauración de bosques y cuencas hidrográficas.

Legado Forestal

Eficacia

El Programa de Legado Forestal (FLP, por sus siglas en inglés) es un programa de conservación administrado por el Servicio Forestal de los Estados Unidos en asociación con agencias estatales para fomentar la protección de tierras forestales de propiedad privada a través de servidumbres de conservación o compras de tierras. Los proyectos completados en Nuevo México incluyen High Country Ranch, Horse Springs y Vallecitos Mountain Refuge, y un proyecto para proteger Brazos Cliffs está a punto de completarse. El FLP ahora está financiado de manera permanente a través del Fondo de Conservación de Tierras y Aguas, que proporciona un incentivo para que Nuevo México desarrolle nuevos proyectos.

Brechas

Los requisitos del FLP son extensos y requieren un tiempo significativo del personal para trabajar con el propietario de la tierra, los tasadores y los abogados. Nuevo México tiene una brecha de capacidad en el personal de las agencias estatales y el personal de fideicomisos de tierras para desarrollar y administrar nuevos proyectos del FLP.

Mejoras

La División Forestal está poniendo a prueba un programa para utilizar fondos federales de la Ley Bipartidista de Infraestructura para proporcionar subvenciones a fideicomisos de tierras y otras entidades no gubernamentales involucradas en la conservación para que el personal pueda desarrollar nuevos proyectos FLP.

Parques Estatales

Eficacia

NMSA 16-2-11 permite y proporciona criterios para la adquisición de tierras para parques y propósitos recreativos. El Estado de Nuevo México está autorizado a adquirir tierras o intereses en tierras para parques estatales o propósitos recreativos estatales mediante obsequio, donación, legado o compra. Las tierras adquiridas o intereses en tierras adquiridos se conservarán para el uso del Estado para desarrollarlas, mantenerlas y operarlas como parques estatales o áreas recreativas estatales. En la adquisición de bienes inmuebles o de cualquier participación en bienes inmuebles, no se utilizará la facultad de expropiación forzosa.

Brechas

Existe un interés continuo en expandir el sistema de parques estatales, y la División de Parques Estatales tiene la tarea de: identificar los tipos de tierras o intereses en tierras que deben priorizarse para la adquisición; revisar la propiedad y protección de tierras públicas actuales; establecer metas para futuras adquisiciones; y recomendar una o más fuentes de financiación para la adquisición de tierras.

Mejoras

La División de Parques Estatales necesita desarrollar más personal administrativo y apoyo contractual para las evaluaciones y acciones de adquisición de tierras, que incluyan estudios topográficos, derechos de paso, transferencias, arrendamientos, contrataciones, consultoría y participación con entidades locales, estatales, federales y sin fines de lucro.

Fondo de Conservación de Tierras y Aguas (a nivel estatal)

Eficacia

El Fondo de Conservación de Tierras y Aguas (LWCF, por sus siglas en inglés) es administrado por la División de Parques Estatales. El programa de asistencia financiera del LWCF es un programa de subvenciones de contrapartida para proyectos de recreación al aire libre públicos estatales y locales. Los proyectos solo pueden recibir hasta el 50 por ciento de su financiación del LWCF; el resto debe provenir de patrocinadores de proyectos estatales y locales. El dinero se asigna a los estados utilizando una fórmula establecida: una parte del dinero se divide equitativamente entre todos los estados y territorios, y el resto se asigna en función de las necesidades (determinadas en parte por la población del estado). No más del 10 por ciento del gasto total del LWCF en los estados puede destinarse a un solo estado.

Brechas

Las opiniones difieren en cuanto a la forma de distribuir los fondos de LWCF entre los programas actuales, y se debate sobre la conveniencia de enmendar los fines del fondo para ampliarlos, restringirlos o establecer prioridades diferentes (por ejemplo, el mantenimiento de las instalaciones). Otro tema de interés es si debe codificarse en una ley el programa Asociación para el Legado de las Actividades Recreativas al Aire Libre, que concede subvenciones competitivas a los estados para actividades recreativas al aire libre, así como las condiciones de dicho programa. El Congreso también sigue supervisando el desarrollo y la aplicación por parte de la Administración de las directrices de LWCF, la selección de los proyectos que reciben fondos de LWCF y la administración del programa.

Mejoras

- La División de Parques Estatales mejorará su administración del programa para garantizar que los proyectos elegibles y aprobados se adjudiquen anualmente y que se gasten todos los fondos de subvención de fórmula disponibles.
- Los solicitantes deberán conseguir fondos de contrapartida y preparar propuestas de proyectos que cumplan con los criterios de evaluación establecidos y evaluados por el Servicio de Parques Nacionales.
- El Servicio de Parques Nacionales debe evaluar las opciones para que los procedimientos de solicitud y presentación de subvenciones sean lo más sencillos posible. La complejidad del programa es un desafío para la administración estatal y los solicitantes del programa.

Revisión de Programas Existentes del Departamento de Agricultura de Nuevo México

El Departamento de Agricultura de Nuevo México (NMDA, por sus siglas en inglés) tiene dos programas existentes que contribuyen a los objetivos 30 para el 30 del estado: el Programa de Suelos Saludables y el Programa de Distrito de Conservación de Suelos y Agua.

Programa de Suelos Saludables (HSP)

Eficacia

El Programa de Suelos Saludables (HSP, por sus siglas en inglés) del NMDA ofrece subvenciones competitivas de un año a agricultores, ganaderos, administradores de tierras y entidades gubernamentales locales para implementar prácticas que mejoren la salud, el rendimiento y la rentabilidad de los suelos de Nuevo México. Desde 2019, el NMDA ha otorgado más de \$2.4 millones en subvenciones del HSP a 158 proyectos sobre el suelo. A partir del año fiscal 2025 (FY25), el HSP recibirá una mayor financiación estatal del Fondo de Legado de la Tierra del Encanto. El NMDA realiza enmiendas al HSP todos los años para mejorar su accesibilidad, eficiencia administrativa y eficacia en la promoción de prácticas de salud del suelo.

Plan estratégico: El NMDA está en el proceso de crear un plan estatal de salud del suelo basado en la legislación que autoriza el HSP. Este plan se gestionará de forma adaptativa como modelo para el desarrollo de programas estratégicos y para realizar un seguimiento del progreso programático.

Brechas

Monitoreo: El NMDA ha carecido de capacidad de personal para visitar todos los proyectos cada año. Hasta ahora, el NMDA ha dependido de los informes de los propios beneficiarios y de los socios locales para supervisar la implementación del HSP y la medición de los resultados.

Carga administrativa: El NMDA ha gestionado el HSP únicamente con los recursos de personal preexistentes. En el año fiscal 2023, el NMDA recibió financiación para un miembro adicional del personal. Las demandas administrativas han aumentado considerablemente junto con la financiación y la cantidad de proyectos.

Mejoras

- **Administración:** El NMDA ha creado puestos de personal adicionales que pueden manejar el aumento de la carga administrativa, mejorar la supervisión de proyectos y respaldar el crecimiento continuo del HSP. El NMDA evalúa el HSP anualmente para mejorar todos los aspectos del programa.
- **Seguimiento e informes:** El NMDA está desarrollando protocolos para cuantificar y hacer un seguimiento de los impactos en la salud del suelo de los proyectos. Esto ayudará al NMDA a evaluar la eficacia de las subvenciones del HSP, mejorar la rendición de cuentas y guiar el desarrollo futuro del programa.
- **Difusión y participación:** Cada año, el NMDA continúa ampliando su difusión en todo el estado y mejorando el acceso para las diversas comunidades.
- **Aumentar la participación de las entidades elegibles:** El NMDA está promoviendo el programa entre los SWCD, tribus, naciones, pueblos, acequias, mercedes de concesión de tierras y otras entidades elegibles para fomentar proyectos más grandes a escala de paisaje que beneficien a múltiples propietarios de tierras.
- **Desarrollo de capacidades:** El NMDA está trabajando con las entidades elegibles para mejorar su capacidad de ayudar a los administradores de tierras (agricultores, ganaderos, etc.) a implementar las prácticas del HSP en sus tierras. Además, las entidades elegibles, como los distritos de conservación de suelo y agua, tribus, pueblos y naciones, pueden desarrollar sus planes de conservación integrales para mejorar la implementación local del HSP.

Programa de Distrito para la Conservación del Suelos y Aguas

Eficacia:

Los distritos para la conservación de suelos y aguas (SWCD, por sus siglas en inglés) son subdivisiones políticas independientes del estado autorizadas para realizar una variedad de funciones de conservación. Los cuarenta y siete SWCD en todo Nuevo México están gobernados por juntas de supervisores electos o designados. Los SWCD reciben apoyo operativo de los fondos del NMDA y pueden solicitar financiación para proyectos a través de programas de subvenciones, como la subvención para el control y la conservación de la calidad del agua de la Comisión de Conservación del Suelo y el Agua. Los SWCD facilitan e implementan la conservación en tierras privadas y a través de los límites jurisdiccionales, incluidos proyectos relacionados con la conservación del agua, la calidad del agua, la salud del suelo, la silvicultura y el control de malezas nocivas. La eficacia de los SWCD varía de un distrito a otro según los recursos locales, la capacidad del personal y el nivel de participación de la junta directiva. A partir del año fiscal 2025, el programa SWCD del NMDA recibirá un aumento de la financiación estatal del Fondo de Legado de la Tierra del Encanto.

Brechas

Capacidad local: La capacidad de los SWCD, incluida la financiación, la dotación de personal y la experiencia, varía enormemente en todo el estado. El NMDA está trabajando para mejorar la capacidad de referencia de todos los distritos para que puedan acceder e implementar con éxito las oportunidades de financiación para la conservación.

Mejoras

- Educación y capacitación: El NMDA continúa proporcionando y mejorando las oportunidades de capacitación para los supervisores y empleados de la junta de los SWCD.
- Facilitar el acceso de los SWCD a fuentes de financiación estatales y federales: El NMDA puede ayudar a los SWCD a obtener financiación para proyectos específicos y para la capacidad operativa básica. El dinero del Fondo de Legado de la Tierra del Encanto se puede utilizar para aprovechar las oportunidades de financiación federal y expandir los esfuerzos de conservación.

Revisión del Programa Existente de la Oficina del Ingeniero Estatal y la Comisión Interestatal de Caudales

La Oficina del Ingeniero del Estado de Nuevo México (NMOSE, por sus siglas en inglés) y la Comisión Interestatal de Caudales (ISC, por sus siglas en inglés) cuentan con un programa que contribuye a los objetivos estatales de 30 para el 30, la Reserva Estratégica de Agua.

Recursos Hídricos Estratégicos

Eficacia

Desde la creación de la Reserva en 2005, la ISC ha recibido aproximadamente \$14.5 millones de asignaciones legislativas y otras fuentes para la implementación de la Reserva, incluida una asignación especial de \$7.5 millones en la sesión legislativa de 2023. Hasta ahora, la Comisión ha asignado la

mayor parte de los fondos para adquirir derechos de agua o arrendamientos en Lower Pecos River, Middle Rio Grande y San Juan River y ha gastado alrededor de \$5.5 millones.

Brechas

La implementación de la Reserva ha sufrido de una falta de financiación suficiente, consistente y confiable. Las adquisiciones de derechos de agua pueden tardar varios años, si no más, en hacerse efectivas. Además, los derechos de agua en tramos prioritarios de los ríos a menudo no están disponibles, son difíciles de conseguir o son prohibitivamente caros. Otro desafío es que las asignaciones para la Reserva a menudo están limitadas en el tiempo, incluida la asignación de 2023, que fue una asignación de un solo año, o se limita a compras de derechos de agua, en lugar de arrendamientos. En algunos tramos prioritarios, los arrendamientos pueden ser viables y resultarían beneficiosos cuando no haya derechos disponibles para la compra.

Este programa no permite la adquisición de tierras.

Mejoras

Tras casi 20 años de implementación, la ISC está reuniendo actualmente información interna y externa relacionada con las lecciones aprendidas y las estrategias para mejorar la implementación de la Reserva. Esto podría incluir, en última instancia, una reglamentación revisada y/o una propuesta de revisión del estatuto en la sesión legislativa de 2025.

Revisión del Programa Existente del Departamento de Caza y Pesca de Nuevo México

Las Secciones 17-4-34 de NMSA otorgan a la Comisión de Caza del Estado de Nuevo México la autoridad para exigir la compra de un sello de administración del hábitat. Los ingresos de esta tarifa se depositan en el “fondo de administración del hábitat”. El dinero del fondo de administración del hábitat se utiliza para la mejora, el mantenimiento, el desarrollo y la operación de la propiedad que posee la Comisión de Caza del Estado de Nuevo México y que administra el Departamento como áreas de administración de la vida silvestre.

Eficacia

El Departamento administra aproximadamente 250,000 acres en todo Nuevo México como áreas de administración de la vida silvestre. Estas propiedades brindan oportunidades recreativas al aire libre, contribuyen a la conservación de la biodiversidad y respaldan las oportunidades de restauración a escala de paisaje. El Departamento utiliza aproximadamente \$1,000,000 de fondos de administración del hábitat anualmente para respaldar estas actividades de restauración. Estos fondos se combinan con los fondos federales Pittman-Robertson, cuadruplicando así los fondos disponibles para este tipo de trabajo. Las actividades recientes han incluido proyectos de restauración de bosques y humedales en laderas en varias propiedades en la mitad norte del estado, incluidas las áreas de administración de la vida silvestre de Río Chama, Sargent y Colin Neblett. Estos proyectos están diseñados para aumentar la superficie de humedales y reducir la amenaza de incendios forestales catastróficos en miles de acres. Además, el Departamento ha completado recientemente un gran proyecto de mejora de la infraestructura hídrica de varios millones de dólares en el Área de Administración de Vida Silvestre de

Bernardo. Este proyecto debería aumentar la superficie de hábitat de vida silvestre y permitir que el Departamento utilice los recursos hídricos limitados de manera más eficiente.

Brechas

Existe un interés continuo en expandir el alcance y la escala de los proyectos de restauración de hábitats y cuencas hidrográficas de vida silvestre en áreas de administración de vida silvestre en todo el estado. Actualmente, existen brechas en la capacidad del personal del Departamento para desarrollar y supervisar proyectos de mejora del hábitat a gran escala en todo el estado, y en la disponibilidad de contratistas para realizar actividades de restauración durante períodos de tiempo limitados.

Mejoras

El Departamento de Caza y Pesca de Nuevo México podría utilizar personal adicional o servicios contractuales adicionales para aumentar la cantidad y el tamaño de los proyectos de restauración de bosques y otros hábitats en áreas de administración de vida silvestre. Además, se necesita capacidad adicional para mejorar las evaluaciones de la salud de la tierra, los planes de acción de restauración y las actividades de monitoreo previas y posteriores relacionadas con estos proyectos. En concreto, se podrían obtener beneficios significativos incrementando el ritmo de restauración forestal en el Área de Administración de Vida Silvestre Colin Neblett aprovechando la capacidad y otros recursos de organizaciones asociadas, como la División Forestal de Nuevo México.

Revisión del Programa Existente del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México

Programa de Administración de Ríos

Eficacia

El Programa de Administración de Ríos (RSP, por sus siglas en inglés) continúa aprovechando los éxitos de los esfuerzos pasados y actuales de restauración de cuencas hidrográficas, ríos y humedales llevados a cabo por grupos locales de cuencas hidrográficas, distritos de conservación de suelos y agua, organizaciones no gubernamentales (ONG, por sus siglas en inglés) y agencias estatales y federales que utilizan fondos federales de la Ley de Agua Limpia 319 y fuentes de financiamiento estatales. Desde el inicio del Programa de Administración de Ríos en 2015 (anteriormente la Iniciativa de Restauración de Ecosistemas Fluviales, desde aproximadamente 2007 hasta 2014), se han financiado 66 proyectos en todo el estado. El RSP emite frecuentes solicitudes de propuestas que permiten al programa seleccionar proyectos de alto valor que produzcan mejoras en la calidad del agua, mejoren la función natural de los ríos y sus ecosistemas, mejoren la mitigación de inundaciones, restauren el hábitat acuático y ribereño y aumenten la resiliencia al cambio climático. Los cooperadores también aprovechan la financiación del RSP con otros programas de restauración, fuentes de financiación y eventos voluntarios para maximizar los beneficios del proyecto, lo que hace que cada dólar invertido en el RSP se extienda mucho más allá de su valor nominal. Los proyectos anteriores han creado y restaurado cientos de acres de humedales que secuestran carbono de la

atmósfera y han restaurado millas de hábitat fluvial y ribereño, aumentando la resiliencia de estos ecosistemas vulnerables al cambio climático y los incendios forestales. Los proyectos de RSP brindan oportunidades educativas, empleos locales en todo el estado y contribuyen a las economías de turismo y recreación de Nuevo México.

Brechas

Mejorar los procesos internos e interinstitucionales (por ejemplo, los procesos de solicitud de propuestas de la División de Compras del Estado) para garantizar que los contratos se ejecuten en un plazo razonable es esencial para el éxito del proyecto porque les da a los cooperadores la máxima cantidad de tiempo posible para las actividades del proyecto y su implementación. La planificación, el diseño, la construcción y el monitoreo de los Proyectos de Administración de Ríos requieren mucho tiempo y recursos para los cooperadores. Además, las actividades de construcción y monitoreo a menudo se limitan a unos pocos meses del año debido a restricciones ecológicas, biológicas y climáticas que hacen que la planificación y la programación del proyecto sean un equilibrio delicado: perder un par de meses por demoras en el papeleo puede significar perder un año entero para la implementación del proyecto.

Mejoras

En 2024, el Programa de Administración de Ríos comenzará a recibir distribuciones anuales de aproximadamente \$1.25 millones del Fondo de Legado de la Tierra del Encanto, además de las asignaciones de capital anuales de la Legislatura para el programa. El aumento de la financiación se traduce directamente en una mayor restauración sobre el terreno, una mayor estabilidad financiera en la que los cooperadores pueden confiar para la planificación de proyectos de mejora de ríos, riberas y humedales a largo plazo, y un grupo más grande de cooperadores dispuestos y capaces de planificar, diseñar e implementar estos proyectos esenciales para la mitigación del cambio climático.

División de Actividades Recreativas al Aire Libre / Revisión del Programa Existente del Departamento de Desarrollo Económico

La Orden Ejecutiva 2021-052 solicitó la revisión de las autoridades, la financiación y los programas existentes para apoyar e implementar programas diseñados para conservar, proteger y mejorar las tierras y los entornos naturales en todo el Estado, y la identificación de cambios legislativos y políticos estatales para mejorar las herramientas y los programas disponibles para la conservación a nivel estatal y los esfuerzos de recreación al aire libre.

La División de Actividades Recreativas al Aire Libre de Nuevo México (ORD, por sus siglas en inglés) tiene dos programas existentes que contribuyen a los objetivos del estado de 30 para el 30. Se trata del Programa Fondo de Equidad para Actividades al Aire Libre y el Programa de Subvenciones de Senderos+.

A continuación, se presenta una evaluación de la eficacia, las brechas y las oportunidades de mejora de cada programa. La información resumida sobre cada programa se incluye en el Apéndice B. Detalles del programa en el Informe Anual 30 para el 30 de Nuevo México de 2023.

Programa del Fondo de Equidad para Actividades al Aire Libre

Eficacia

El Fondo de Equidad para Actividades al Aire Libre (OEF, por sus siglas en inglés) es un faro de oportunidades, diseñado para garantizar que todos los jóvenes, especialmente aquellos de comunidades marginadas, puedan disfrutar de las maravillas de la vida al aire libre. Esta iniciativa amplía su alcance para brindar experiencias transformadoras que inculquen en las mentes jóvenes los valores de la administración y la reverencia por los diversos paisajes, aguas y tapiz cultural de Nuevo México.

A través de recursos estatales y federales, el OEF ha desembolsado casi \$6 millones en 245 programas, enriqueciendo las vidas de casi 70,000 jóvenes de Nuevo México desde su inicio en el año fiscal 2021. Estos programas sirven como puertas de entrada, abriendo puertas al mundo natural y empoderando a los jóvenes con habilidades y apreciación que durarán toda la vida.

A partir del año fiscal 2025, el OEF ganará aún más fuerza con una fuente de financiación anual dedicada del Fondo de Legado de la Tierra del Encanto, lo que marca un paso fundamental hacia el apoyo sostenido y el impacto duradero.

Brechas

El tamaño del fondo recurrente de la distribución del Fondo de Legado no alcanza para satisfacer la creciente demanda. En el año fiscal 2024, el OEF otorgó más de \$3.7 millones en los primeros siete meses del año fiscal a 116 programas, y un notable 59 % de estos programas fueron nuevos. A medida que se difunden las noticias sobre esta vía de financiación eficaz dedicada a la participación de los jóvenes al aire libre, una serie de organizaciones (desde comunidades rurales y tribales hasta programas especializados) buscan cada vez más apoyo, lo que aumenta la necesidad de asistencia.

Aunque el Fondo de Legado compromete \$500,000 anuales al OEF durante los primeros cinco años, los datos sugieren que ORD podría otorgar al menos tres veces esa cantidad por año.

Mejoras

- **Aumentar la asignación del Fondo de Legado de la Tierra del Encanto:** Aumentar la distribución del Fondo de Legado para el OEF para alinearse con las necesidades en expansión de la programación juvenil en todo el estado. Esto garantiza un acceso equitativo a las experiencias al aire libre para todos los jóvenes.
- **Realización de Estudios de Viabilidad Económica:** Asignación de fondos para estudios de viabilidad económica integrales sobre los programas financiados por el OEF para determinar sus impactos más amplios. Esto incluye el análisis de sus contribuciones a la industria de la recreación al aire libre, la generación de empleo, la promoción de la administración, la mejora de la equidad, el apoyo económico, la promoción de la salud y el bienestar, y las ventajas de los programas de aprendizaje al aire libre centrados en la naturaleza. Dichos estudios profundizan en los beneficios multifacéticos de la participación al aire libre, incluido el desarrollo personal y social, el bienestar y el progreso académico.
- **Identificación de Programas Ejemplares para su Replicación:** Identificación y exhibición de programas exitosos financiados por el OEF para que sirvan como modelos para su replicación en otras partes del estado. Esto facilita la difusión de las mejores prácticas y garantiza la utilización eficaz de los recursos para fomentar un acceso y participación equitativos en

actividades al aire libre. Estos programas seleccionados tendrían un historial comprobado de contribución a la economía de la recreación al aire libre y desempeñarían un papel fundamental en la educación de los jóvenes sobre las formas tradicionales de vida, la conservación y la administración, y en la provisión de oportunidades al aire libre que promuevan la salud y el bienestar.

Programa de Subvenciones de Senderos+

Eficacia

La subvención para senderos+ para actividades recreativas al aire libre es una fuente de financiación fundamental, esencial para el diseño y la construcción de senderos y diversos proyectos de acceso que fomentan la conectividad comunitaria y amplían las redes de senderos en todo Nuevo México. Los solicitantes elegibles reciben financiación para desarrollar y construir infraestructura de actividades al aire libre, centrándose estratégicamente en promover el crecimiento económico a largo plazo y los beneficios para la salud pública.

Ya se trate de la creación de senderos, parques fluviales, áreas de observación de vida silvestre u otros servicios, estas iniciativas desempeñan un papel importante en el impulso del desarrollo económico, la prosperidad y el bienestar general dentro de las comunidades. Al enfatizar los proyectos listos para comenzar, la subvención garantiza mejoras rápidas y directas en el acceso al aire libre, lo que magnifica el impacto positivo tanto en los residentes como en los visitantes.

Solo en los primeros siete meses del año fiscal 2024, el Programa de Subvenciones de Senderos+ ha asignado más de \$5.8 millones en fondos a 44 proyectos en todo Nuevo México, lo que demuestra aún más su compromiso con el fomento de la participación al aire libre y el desarrollo comunitario.

Brechas

Requisitos de presentación de informes: Cumplir con los amplios requisitos de presentación de informes exigidos por la financiación federal implica una cantidad significativa de tiempo del personal, lo que exacerba la brecha de capacidad de ORD para manejar las obligaciones de presentación de informes estatales, federales y departamentales.

Restricciones de capacidad administrativa y organizativa en entidades locales: Los municipios locales, los gobiernos tribales y las organizaciones sin fines de lucro enfrentan brechas de capacidad sustanciales en personal, redacción de subvenciones, administración y personal de finalización de proyectos. A pesar de una sólida demanda de financiación de proyectos de recreación al aire libre, la falta de personal adecuado presenta un obstáculo importante. Existe una deficiencia notable en la capacidad administrativa, en particular cuando se trabaja con municipios locales que a menudo carecen de recursos para solicitar financiación y administrar programas de subvenciones.

Mejoras

La ORD buscará un puesto de administrador de subvenciones a tiempo completo para reforzar la capacidad administrativa del programa y cumplir con los requisitos de presentación de informes de manera más eficiente.

Además, la ORD está realizando una revisión exhaustiva de los requisitos de las subvenciones, incorporando comentarios de beneficiarios anteriores y partes interesadas. Este esfuerzo colaborativo

tiene como objetivo mejorar la distribución de los fondos de las subvenciones de manera más eficaz, considerando las brechas de capacidad existentes.

Revisión del Programa Existente de la Oficina de Tierras del Estado de Nuevo México

Antecedentes de la Oficina de Tierras

Las tierras en fideicomiso del estado son una categoría de propiedad de tierras públicas que a menudo se malinterpreta en el Oeste. El Congreso otorgó estas tierras a los estados al ingresar a la Unión para brindar apoyo a instituciones públicas esenciales. Como tal, en el Oeste, las tierras en fideicomiso del estado se utilizan principalmente para generar ingresos y, a diferencia de muchas tierras federales, no tienen un mandato explícito de protección/conservación. Sin embargo, las tierras en fideicomiso del estado representan áreas de tierra significativas con un potencial de conservación crítico. Encargada de administrar más de nueve millones de acres de superficie y trece millones de acres minerales en un vasto tablero de ajedrez en todo el estado de Nuevo México, la Oficina de Tierras del Estado de Nuevo México (NMSLO, por sus siglas en inglés) genera más de dos mil millones de dólares cada año para apoyar a las escuelas públicas, universidades y hospitales, al mismo tiempo que garantiza la salud de las tierras en fideicomiso del estado para el beneficio de las generaciones futuras. La agencia arrienda tierras para una amplia gama de actividades, incluida la agricultura, la producción de energía y el desarrollo económico, y se esfuerza por incorporar protecciones de conservación adecuadas como parte de este proceso.

Principios de Conservación de NMSLO

La NMSLO tiene varias limitaciones de oportunidades en lo que respecta a la conservación. La agencia tiene un mandato consagrado en la ley federal para generar ingresos, y las tierras de la NMSLO están ampliamente distribuidas en todo el estado, ampliamente intercaladas con otras propiedades de tierras. Esto significa que los esfuerzos de conservación de la NMSLO deben ser monitorizados en algún nivel, y que para lograr el trabajo a escala del paisaje necesitamos colaborar con los propietarios de las tierras circundantes. Las cuencas hidrográficas y la vida silvestre no conocen fronteras políticas. Sin embargo, la NMSLO puede ser extremadamente flexible en sus instrumentos de arrendamiento, tanto en términos de exigir ciertas actividades, prohibir otras, como en términos de escala de tiempo. También tenemos la clara ventaja de que ganamos todos nuestros propios fondos operativos, de modo que cualquier trabajo que contribuyamos a la conservación puede servir como contrapartida estatal para los fondos de subvenciones federales. Como tal, podemos desempeñar un papel fundamental en el aprovechamiento del trabajo a escala del paisaje que involucra a múltiples partes interesadas y jurisdicciones. De hecho, creemos que la conservación colaborativa e impulsada por la comunidad es en realidad más sostenible y ecológicamente más sólida que otros enfoques de arriba hacia abajo. Esto es particularmente cierto cuando se consideran los factores económicos. Cuando la conservación se entrelaza con el tejido económico vital y el bienestar de las comunidades, todos prosperan.

En Nuevo México, tenemos la suerte de contar con una rica cultura de administración comunitaria. La NMSLO cree que la conservación surge del cultivo de la comunidad y depende intrínsecamente de la construcción de relaciones entre las personas, las culturas, el paisaje y el entorno natural. Cualquier esfuerzo de conservación sostenible debe tener sus raíces en la comunidad y el lugar. Nuestro objetivo es promover resultados de conservación inclusivos y liderados por la comunidad. La NMSLO se adhiere a cinco principios fundamentales: respeto por la soberanía tribal y las comunidades tradicionales, respeto por los derechos de propiedad privada, la necesidad de adaptarse a un clima cambiante, la importancia crítica de las tierras de trabajo y los beneficios de la colaboración.

La NMSLO tiene ocho programas existentes que contribuyen a los objetivos de 30 para el 30 del estado. Estos son el Programa de Arrendamiento Agrícola, el Programa de Restauración de Tierras, la Oficina de Recursos Culturales, la Oficina de Cumplimiento Ambiental, el Programa de Arrendamiento para la Conservación, el Programa de Actividades Recreativas al Aire Libre, el Programa de Planificación a Escala del Paisaje y el Programa de Intercambio de Tierras.

A continuación, se presenta una evaluación de la eficacia, las brechas y las oportunidades de mejora de cada programa. La información resumida sobre cada programa se encuentra en el Apéndice B. Los detalles del programa se encuentran en el Informe Anual de Nuevo México de 2023 del 30 para el 30.

Programa de Arrendamiento Agrícola

Eficacia

Las tierras en fideicomiso del estado pueden arrendarse para usos agrícolas, incluidas las actividades ganaderas o agrícolas. Las responsabilidades del arrendatario incluyen la protección de las tierras contra el desperdicio y la intrusión, así como la administración de los pastizales para mantener tierras saludables y productivas. Alrededor del 90% de las tierras superficiales en fideicomiso del estado están arrendadas a la comunidad agrícola; los arrendamientos agrícolas brindan oportunidades significativas para asociaciones con arrendatarios y otras entidades que buscan promover objetivos de conservación a través de la administración colaborativa.

Por ejemplo, 3,000 acres de tierras en fideicomiso del estado (seis arrendatarios agrícolas) están inscritos en un estudio para medir el secuestro de carbono del suelo durante un período de tres años basado en prácticas agrícolas regenerativas.

Muchos arrendatarios agrícolas han participado en la restauración del hábitat de pastizales a escala del paisaje en colaboración con la NMSLO y sus socios a través del tratamiento de mezquite y creosota, quemas prescritas y tratamientos de malezas nocivas.

La gran mayoría de las tierras agrícolas están abiertas y son accesibles para los usuarios de acceso recreativo con el permiso correspondiente.

Brechas

La norma de arrendamiento agrícola de la NMSLO incluye un programa de incentivos para la administración de pastizales que no se está utilizando y que necesita ser actualizado para reflejar mejor los objetivos de conservación de la agencia y las necesidades de la comunidad agrícola.

Muchos arrendamientos agrícolas actualmente no contienen un lenguaje que autorice usos de conservación compatibles o que permitan o describan los parámetros de participación en los mercados de servicios ecosistémicos o de créditos de carbono.

Mejoras

- La norma de arrendamiento agrícola debería ser revisada para mejorar el Programa de Incentivos para la Administración de Pastizales e incluir un lenguaje estándar que establezca un marco para usos de conservación compatibles y participación en los mercados de créditos de servicios ecosistémicos.
- La NMSLO continuará fortaleciendo las capacitaciones y otros esfuerzos de difusión para generar conciencia sobre las oportunidades de conservación colaborativa.

Programa de Recuperación de Tierras

Eficacia

La NMSLO gasta directamente un promedio de \$1.6 millones anuales en proyectos de restauración y remediación en tierras estatales en fideicomiso. Además, a través de memorandos de entendimiento, subvenciones, solicitudes de mejora y otros acuerdos, los socios externos, incluidas las agencias estatales y federales, los distritos de conservación de suelos y agua y los arrendatarios, asignan muchos millones de dólares más cada año para trabajos en tierras estatales en fideicomiso. Los proyectos enfatizan el trabajo en paisajes prioritarios y donde se han identificado necesidades claras internamente o por socios. La colaboración a través de las fronteras y con ONG, organizaciones sin fines de lucro y otros grupos comunitarios ha sido clave para el éxito. El programa tiene como objetivo aprovechar los recursos para remediar las tierras afectadas por materiales peligrosos y restaurar y proteger los servicios ecosistémicos que incluyen, entre otros: calidad y cantidad de agua, leña, salud del suelo, biodiversidad, regulación de incendios forestales e inundaciones y servicios culturales.

Desde 2016, cuando comenzó el seguimiento integral, hasta 2023 (años fiscales), la NMSLO completó proyectos en 213,120 acres de tierras estatales en fideicomiso, un promedio de 26,640 acres por año. Esta cifra no incluye proyectos de socios financiados externamente. Aproximadamente el 79% (169,126 acres) de estos acres fueron acres tratados, con tipos de proyectos que incluyen aclareo de bosques y reducción del riesgo de incendios forestales, restauración de pastizales, incendios prescritos, control de erosión, limpieza de vertidos ilegales, remediación y recuperación de petróleo y gas, y recuperación de minas. Proyectos como los de estudios de plantas raras, planes de recuperación, difusión, estudios arqueológicos y otros constituyeron el resto. Desde el año fiscal 2018, estos proyectos de planificación y limpieza se han convertido en un componente más fuerte de la cartera de nuestro programa. En el año fiscal 2016, se realizó un estudio arqueológico de 480 acres, pero no se completaron estudios en los años fiscales 2017 o 2018. Desde entonces, los proyectos de planificación y limpieza aumentaron de 2,852 acres en el año fiscal 2019 a 22,197 acres en el año fiscal 2023.

De 2016 a 2023 (años fiscales), la NMSLO gastó más de \$12.8 millones en proyectos del Programa de Restauración de Tierras. Aproximadamente el 85 % (aproximadamente \$10.9 millones) del gasto se destinó a tratamientos, y el resto se gastó en trabajos de planificación y limpieza. Si bien los acres de trabajo de planificación y limpieza han aumentado desde el año fiscal 2018 y alcanzaron un máximo en el año fiscal 2023, el costo de planificación y limpieza por acre está disminuyendo, ya que el gasto total en planificación y limpieza fue bajo en el año fiscal 23, apenas por debajo de los \$274,000.

El impacto más amplio en la salud de las tierras estatales en fideicomiso se refleja en los esfuerzos que está haciendo la NMSLO para trabajar en estrecha colaboración con socios y arrendatarios de la industria y la agricultura para mejorar la gestión y la administración. Los nuevos programas de cumplimiento y aplicación, como la Oficina de Recursos Culturales (CRO, por sus siglas en inglés) y la Norma de Protección de Propiedades Culturales, la Oficina de Cumplimiento Ambiental (ECO, por sus siglas en inglés) y el desarrollo de nomas de revisión biológica y mejores prácticas de administración, así como las asociaciones colaborativas que aprovechan los fondos de subvenciones y los dólares federales con organizaciones como la Asociación de Distritos de Conservación de Nuevo México, Playa Lakes Joint Venture, Western Landowners Alliance, los Distritos de Conservación de Suelos y Aguas y el Departamento de Caza y Pesca de Nuevo México, han tenido un impacto significativo en la salud de las tierras estatales en fideicomiso.

Brechas

Desde 2019, la NMSLO ha invertido mucho en la contratación de personal adicional y en establecer un enfoque más centrado en la restauración y el mantenimiento de tierras saludables. No obstante, teniendo en cuenta que la NMSLO está a cargo de la administración de 13 millones de acres en todos los condados del estado, el programa aún carece de la capacidad necesaria para administrar proyectos, realizar actividades de difusión entre los arrendatarios y realizar un seguimiento a la escala necesaria en millones de acres. Esto da como resultado la pérdida de oportunidades para mitigar el riesgo de incendios, eliminar especies invasoras, proteger las especies sensibles y T&E, desarrollar resiliencia y adaptabilidad climáticas, alentar y facilitar la administración adaptativa de los pastizales y responder a problemas ambientales urgentes que surgen del uso de tierras estatales en fideicomiso.

Se necesitan más contratistas en todos los tipos de proyectos, incluidos, entre otros, el aclareo de bosques (especialmente en algunas áreas del estado), el control de la erosión y la restauración de arroyos, y estudios (basados en drones, plantas raras, vida silvestre).

Para abordar las limitaciones de recursos, la NMSLO debe poder aceptar y administrar fondos federales para poder aprovechar las subvenciones disponibles.

Mejoras

Un mayor enfoque en facilitar proyectos que restauren y conduzcan a una mejor administración de las tierras estatales en fideicomiso, en contraste con el trabajo interno o solo con socios estatales, federales u ONG.

La NMSLO está trabajando para mejorar nuestra comunicación con los administradores de tierras estatales en fideicomiso: nuestros arrendatarios. Necesitamos aprovechar sus ojos y oídos en el terreno para ayudar con la priorización de proyectos y el monitoreo de la salud del ecosistema.

La NMSLO está avanzando hacia un mejor monitoreo, tanto en el terreno como a través de detección remota, para priorizar mejor los esfuerzos de salud de los pastizales.

La NMSLO está trabajando para aumentar la cantidad de acuerdos con los Distritos de Conservación de Suelos y Aguas y otros grupos que aumentan la eficiencia y la eficacia del trabajo de restauración en tierras estatales en fideicomiso.

La NMSLO recientemente obtuvo un puesto adicional para ayudar a solicitar y administrar subvenciones, así como para aprovechar mejor las asociaciones en tierras estatales en fideicomiso.

Oficina de Recursos Culturales

Eficacia

La NMSLO ahora cuenta con una Oficina de Recursos Culturales independiente bajo la dirección de un comisionado adjunto de Recursos Culturales, con un director y tres arqueólogos a tiempo completo que supervisan los siguientes programas:

Revisión de cumplimiento: En diciembre de 2022, la NMSLO promulgó su primera Norma de Protección de Propiedades Culturales (19.2.24 NMAC). La nueva norma exige que se realice un estudio de los recursos culturales antes de cualquier actividad que altere la superficie de una propiedad de la NMSLO. Este programa también realiza auditorías de las medidas de mitigación y solicita evaluaciones de daños arqueológicos para evaluar los posibles efectos adversos.

Consulta: La NMSLO se compromete a administrar los recursos culturales de una manera que honre a las tribus, pueblos, naciones y comunidades descendientes que están culturalmente conectadas con estos recursos. El personal consulta sobre los próximos proyectos y el desarrollo de políticas, desarrolla memorandos de entendimiento y planea agregar un nuevo FTE en el año fiscal 25 para centrarse en las consultas tribales y federales.

Trabajo de campo: La Oficina de Recursos Culturales de la NMSLO cuenta con personal calificado de arqueólogos e historiadores que realizan activamente trabajo de campo para identificar y proteger los recursos culturales en las tierras estatales en fideicomiso. La CRO también supervisa la contratación de miles de acres de estudios de recursos culturales a través del proceso de licitación competitiva.

Difusión y educación: La CRO de la NMSLO desarrolla presentaciones públicas y planes de estudio para educar a los beneficiarios, residentes de Nuevo México y arrendatarios sobre la importancia cultural de los recursos en las tierras estatales en fideicomiso. Al asociarse con escuelas, organizaciones sin fines de lucro locales y programas de recreación, la CRO de la NMSLO tiene como objetivo no solo proteger, sino también compartir la historia de Nuevo México en todo el estado.

Brechas

Sólo aproximadamente el 7% de la superficie de las tierras estatales en fideicomiso de la NMSLO ha sido estudiada en busca de recursos culturales, y la agencia dispone de fondos limitados para aumentar este porcentaje. Afortunadamente, los solicitantes y arrendatarios están obligados a financiar sus propios estudios antes de alterar la superficie.

No existe ningún mecanismo en el sistema estatal para documentar los lugares culturales tradicionales o los conocimientos ecológicos tradicionales, que pueden no tener una presencia física sobre el terreno y no ser identificables por personas no relacionadas culturalmente con el paisaje.

Esta información sensible y a menudo sagrada está actualmente sujeta a IPRA si es recopilada y conservada por cualquier organismo estatal. IPRA debe Enmendarse para excluir información culturalmente sensible.

Mejoras

- La NMSLO está trabajando para desarrollar memorandos de entendimiento de consulta específicos para las tribus, pueblos y naciones que tienen conexiones culturales con las tierras estatales en fideicomiso.
- La CRO se está asociando con universidades y organizaciones sin fines de lucro para aumentar el espacio inspeccionado en las tierras estatales en fideicomiso y capacitar a una futura generación en el cumplimiento de los recursos culturales en casos del mundo real.
- La NMSLO está trabajando con otras agencias estatales para actualizar y desarrollar políticas para mejorar las brechas mencionadas anteriormente.
- La NMSLO planea agregar un nuevo FTE para centrarse en las consultas que mejoran las capacidades de las tribus para influir en el desarrollo de las tierras estatales en fideicomiso para evitar daños a los recursos culturales.

Oficina de Cumplimiento Ambiental

Eficacia

En virtud del Programa de Responsabilidad y Cumplimiento, la NMSLO comenzó a emprender acciones legales contra los arrendatarios que no cumplían con los términos del contrato de arrendamiento o las normas de la NMSLO relacionadas con la producción de petróleo y gas, las asignaciones de arrendamiento, la remediación y la recuperación en octubre de 2020. Estos esfuerzos ayudan a garantizar que el costo de la limpieza de las tierras estatales en fideicomiso recaiga sobre las partes responsables. Además, la NMSLO estableció su primera Oficina de Cumplimiento Ambiental (ECO, por sus siglas en inglés) en septiembre de 2022, lo que agregó una importante capacidad interna para administrar los esfuerzos de remediación y recuperación. Desde octubre de 2020, la NMSLO ha supervisado el taponamiento de 425 pozos de petróleo y gas. Trabajando en estrecha colaboración con la Oficina del Asesor General, el personal de la ECO, compuesto por tres especialistas en remediación y un asistente administrativo, ha revisado y aprobado 84 planes de trabajo de remediación, 84 planes de trabajo de recuperación y 123 proyectos de remediación exitosos. La ECO está supervisando actualmente 505 proyectos de limpieza y liberación de petróleo y gas. 161 de ellos están relacionados con acciones de cumplimiento legal.

La ECO ha desarrollado procedimientos operativos estándar para informar a la NMSLO y directrices para el cumplimiento de las normas y procedimientos de recuperación y remediación de la NMSLO y se ha reunido formalmente con más de 50 compañías de petróleo y gas para ayudar a que los arrendatarios y operadores cumplan con las normas. La ECO está trabajando en una difusión semanal para presentarse a los arrendatarios de petróleo y gas, participar en las reuniones de NMOGA y coordinarse estrechamente con NMOCD para aumentar el cumplimiento de la industria.

Brechas

La norma 19.2.100.66 de la NMSLO relacionada con las operaciones de superficie en los arrendamientos estatales de petróleo y gas, y la norma 19.2.100.67 relacionada con la recuperación de superficie en los arrendamientos estatales de petróleo y gas no se han revisado desde 2002 y deben aclararse para que se ajusten a las normas de recuperación y remediación actuales de NMOCD y las mejores prácticas de administración actuales. Además, la norma 19.2.20 de la NMSLO relacionada con

la construcción, mantenimiento y recuperación de carreteras no se ha revisado desde 2002 y está igualmente desactualizada con respecto a las mejores prácticas de administración actuales.

Cuando no hay una parte responsable principal, las fianzas son inadecuadas para pagar la mayoría de los proyectos estándar de taponamiento y abandono de pozos de petróleo y gas, o para la mayoría de los proyectos de recuperación y remediación. Esto deja a la NMSLO con miles de millones de dólares de responsabilidad heredada potencial por actividades de limpieza en todo el estado.

Mejoras

- Las normas de la NMSLO relacionadas con las operaciones de petróleo y gas, remediación y recuperación, y relacionadas con la construcción, mantenimiento y recuperación de carreteras deben revisarse y actualizarse.
- La NMSLO está trabajando para aumentar las fianzas para la recuperación y la remediación a niveles adecuados para cubrir los riesgos asociados a la actividad

Programa de Arrendamiento para la Conservación

Eficacia

La NMSLO ofrece una amplia variedad de oportunidades de arrendamiento en tierras estatales en fideicomiso, no solo para usos extractivos sino también para la administración y la conservación. Las normas de arrendamiento de la NMSLO crean instrumentos flexibles que pueden incluir tanto prácticas de administración prescriptivas como prohibiciones contra tipos específicos de actividades. Los instrumentos de arrendamiento pueden utilizarse para: establecer parques municipales, del condado o estatales o áreas de recreación o acceso recreativo; para proteger hábitats críticos, vida silvestre o corredores de conservación; para mitigar daños; para proteger servicios ecosistémicos críticos; para estudio o investigación; o para restaurar o remediar hábitats degradados. Además, la NMSLO puede restringir ciertas actividades en la superficie o en las propiedades minerales. Estas restricciones, conocidas como Restricciones o Condiciones de Uso de la Tierra (LURC, por sus siglas en inglés), pueden utilizarse para retirar tierras de una actividad específica, como la minería o el desarrollo comercial, o para proteger paisajes más amplios. Sin embargo, para cumplir con su obligación legal de generar ingresos para los beneficiarios del fideicomiso, estas restricciones requieren que se proporcione una compensación en una cantidad que corresponda al valor del recurso que se restringe. En combinación, las LURC y los arrendamientos se pueden utilizar para proteger, conservar o restaurar tierras estatales en fideicomiso de acuerdo con los términos de los acuerdos.

La NMSLO está desarrollando activamente nuevos arrendamientos de conservación que permitan la participación en mercados de servicios ecosistémicos o de créditos de carbono a través de prácticas de administración, que permitan la restauración y protección de corredores ribereños o de vida silvestre, que proporcionen acceso para la recreación y que protejan el hábitat crítico de plantas o vida silvestre a través del arrendamiento directo o bancos de mitigación. También estamos desarrollando arrendamientos para parques y áreas recreativas y para el acceso recreativo a espacios abiertos.

Actualmente, la NMSLO administra más de 50 arrendamientos activos para una variedad de propósitos de conservación que abarcan más de 89,000 acres.

La NMSLO está inventariando activamente tierras estatales en fideicomiso con potencial de conservación y está trabajando para establecer una norma de arrendamiento de conservación.

Brechas

Si bien la NMSLO tiene normas de arrendamiento para muchos propósitos, actualmente no tiene una norma dedicada al arrendamiento de conservación. Esto significa que, si bien la NMSLO tiene muchos contratos de arrendamiento que tienen como propósito principal alguna forma de conservación, los contratos de arrendamiento en sí no están estandarizados (algunos son contratos de arrendamiento agrícolas, otros son contratos de arrendamiento comerciales, otros son derechos de paso). Como resultado, los contratos de arrendamiento para conservación han sido inconsistentes y la calidad de los propósitos de conservación es variable. La falta de una norma también significa que algunos requisitos de arrendamiento que normalmente son adecuados para otros propósitos no necesariamente se adaptan a los arrendatarios de conservación. Por ejemplo, las restricciones de duración, los requisitos de fianza, los requisitos de tasación, los precios y las medidas de éxito son inconsistentes en los contratos de arrendamiento de conservación actuales.

Además, combinar actividades prescriptivas y proscriptivas en el mismo contrato de arrendamiento a veces es complicado y, a veces, requiere múltiples instrumentos para lograr el objetivo deseado. El proceso de arrendamiento para conservación aún no está simplificado y favorece a los solicitantes con tiempo, medios y con práctica en los procesos de arrendamiento de la NMSLO.

Existe un conocimiento público limitado de este programa.

Mejoras

- La NMSLO está trabajando para adoptar una norma de arrendamiento de conservación. Una norma específica definiría explícitamente los propósitos de conservación apropiados, establecería un enfoque para las tarifas y proporcionaría un mecanismo estandarizado para la revisión, evaluación y renovación. También agilizaría y simplificaría el proceso para que se pueda utilizar un solo instrumento para lograr un propósito de conservación.
- Uno de los elementos clave para desarrollar un programa de arrendamiento de conservación será construir relaciones con socios externos que tengan la experiencia necesaria para implementar y supervisar las actividades de conservación. Dados los millones de acres de tierra que controla la NMSLO, la NMSLO no puede administrar directamente todas las actividades sobre el terreno que podrían constituir conservación, incluido el acceso recreativo, la restauración del hábitat, los bancos de mitigación o la participación en los mercados de servicios ecosistémicos. Sin embargo, al trabajar con entidades que sean capaces de administrar estas actividades a través de arrendamientos, la NMSLO puede aprovechar recursos considerables. Para construir un programa de arrendamiento de conservación sólido, la NMSLO deberá identificar, cultivar y asociarse con expertos externos tanto en la implementación como en el lado de la financiación de la conservación.

Programa de Recreación al Aire Libre

Eficacia

El Programa de Recreación al Aire Libre (ORP, por sus siglas en inglés) de la NMSLO se creó en 2019 con el fin de proteger, promover y desarrollar oportunidades de recreación al aire libre de alta calidad en tierras estatales en fideicomiso, al mismo tiempo que diversifica los ingresos para nuestros beneficiarios. El ORP de la NMSLO está trabajando para desarrollar y promover asociaciones y

estrategias creativas para aumentar el acceso a oportunidades de recreación al aire libre, conservación y educación para experiencias al aire libre significativas en tierras estatales en fideicomiso. El ORP de la NMSLO está trabajando actualmente en varios proyectos de senderos para caminatas y vehículos no motorizados, aumentando la cantidad de campamentos dispersos en paisajes designados, un campo de golf de discos voladores, desarrollando oportunidades para la observación de la vida silvestre y muchos otros proyectos de acceso recreativo al aire libre.

Brechas

Existe un conocimiento público limitado del programa y la amplia accesibilidad de las tierras estatales en fideicomiso para los usuarios recreativos. En general, el público desconoce el requisito de un Permiso de Acceso Recreativo para las personas que deseen recrearse en tierras estatales en fideicomiso, y la ubicación de las tierras estatales en fideicomiso en todo el estado no es ampliamente conocida.

Mejoras

- Se mejoró la coordinación con agencias y socios para brindar acceso a tierras estatales en fideicomiso para la recreación.
- Mayor educación y concienciación sobre las oportunidades de recreación al aire libre en tierras estatales en fideicomiso y los requisitos para hacerlo.
- Revisiones al proceso de permisos de acceso recreativo para incluir otras actividades recreativas aprobadas en tierras estatales en fideicomiso.

Programa de Planificación a Escala del Paisaje

Eficacia

La NMSLO contrató a su primer planificador en octubre de 2020 con la intención de institucionalizar la planificación a nivel de paisaje para lograr mejores resultados de conservación y optimizar la ubicación de las actividades generadoras de ingresos en tierras estatales en fideicomiso. Los esfuerzos iniciales se han centrado en el desarrollo de un plan de administración para la región de White Peak, estrategias de arrendamiento alternativas para la conservación y protección de los corredores de vida silvestre.

El trabajo futuro ampliará el enfoque en el desarrollo de planes regionales que incorporen tanto las oportunidades de desarrollo como el mantenimiento de la protección de los recursos naturales. La NMSLO continuará trabajando en el paisaje de White Peak y añadirá el corredor de I-10 para energía eólica y solar. El Planificador también seguirá desarrollando el programa de arrendamiento para la conservación.

Brechas

Las tierras estatales en fideicomiso son un vasto tablero de ajedrez en todo el estado. La planificación a nivel de paisaje requiere la creación de asociaciones con los propietarios de tierras adyacentes para compartir datos, aprovechar la financiación y alinear los objetivos. Requiere una coordinación sustancial y un esfuerzo significativo para recopilar información de las comunidades, los científicos y los desarrolladores. Además, la NMSLO tradicionalmente ha carecido de un marco de planificación formal a nivel de paisaje. Como tal, estamos desarrollando modelos de planificación desde cero y

trabajando en proyectos piloto para desarrollar procesos para instituir una planificación a mayor escala.

Históricamente, las solicitudes de desarrollo y uso de tierras estatales en fideicomiso se han revisado una por una, lo que no ha reflejado una evaluación adecuada de las implicaciones para un paisaje más amplio, la vida silvestre y otros usos existentes y potenciales.

Mejoras

- Desarrollar clases de paisajes o designaciones basadas en preocupaciones biológicas, comunitarias o de conservación que requerirían un tipo de análisis de impacto acumulativo o un enfoque para aprobar arrendamientos que tendría en cuenta valores distintos a las ganancias inmediatas o la disponibilidad de tierras.
- Comprender dónde las actividades de conservación serían más efectivas.
- Adoptar estándares para realizar la debida diligencia biológica para todas las actividades que alteren el suelo.
- Adoptar requisitos para que las solicitudes de proyectos se presenten como proyectos completos únicos en lugar de múltiples solicitudes de arrendamiento individualizadas.
- Identificar mecanismos para recopilar información de referencia sobre el impacto biológico y comunitario para su uso en esfuerzos de planificación regional.
- Desarrollar estrategias para esfuerzos de planificación regional.

Programa de Intercambio de Tierras

Eficacia

La NMSLO puede intercambiar tierras con agencias de administración de tierras del Departamento del Interior de los EE. UU. para cumplir con objetivos mutuamente aceptables. Por ejemplo, las tierras estatales en fideicomiso dentro o adyacentes a monumentos nacionales y áreas silvestres designadas por el gobierno federal suelen ser adecuadas para el

intercambio por tierras federales con mayor potencial comercial. Los intercambios de tierras también pueden mejorar la capacidad de cada entidad respectiva para administrar áreas a través de prácticas más consolidadas y coordinadas, incluidos los esfuerzos de conservación y hábitat. Por ejemplo, la NMSLO y la BLM están trabajando actualmente en un intercambio de tierras para intercambiar propiedades de la NMSLO dentro del Monumento Nacional Organ Mountains Desert Peaks con la BLM a cambio de posibles tierras comerciales fuera del Monumento. Este tipo de esfuerzos finalmente resultan en la conservación de miles de acres de tierras adicionales dentro de Nuevo México, al mismo tiempo que permiten a la NMSLO adquirir tierras más adecuadas para la generación de ingresos.

Brechas

Los intercambios de tierras consumen mucho tiempo, son costosos y requieren una planificación e investigación exhaustivas tanto por parte de la NMSLO como de la parte que realiza el intercambio, además de implicar múltiples obstáculos reglamentarios para completarse.

Mejoras

- Para poder aprovechar eficazmente las oportunidades de intercambio con las agencias del Departamento del Interior de los EE. UU., el proceso de intercambio debe contar con los fondos y el personal adecuados a nivel federal.
- La NMSLO puede trabajar de manera proactiva con partes externas para identificar tierras estatales en fideicomiso que tengan necesidades de conservación que serían más adecuadas para la administración federal.

Revisión del Programa Existente del Departamento de Asuntos Indígenas

La Orden Ejecutiva (EO, por sus siglas en inglés) 2021-052 pedía la revisión de las autoridades, la financiación y los programas existentes para apoyar e implementar programas diseñados para conservar, proteger y mejorar las tierras y los entornos naturales en todo el estado, y la identificación de cambios legislativos y de políticas estatales para mejorar las herramientas y los programas disponibles para los esfuerzos de conservación y recreación al aire libre a nivel estatal.

La EO no vincula a las naciones, pueblos y tribus. Sin embargo, la EO puede proporcionar vías para nuevas oportunidades para proteger las propiedades culturales tradicionales en Nuevo México y apoyar la administración tribal de estas tierras. Además, puede haber oportunidades para mejorar los programas y proyectos en beneficio de las tribus relacionados con proyectos de conservación o restauración en el marco de los programas existentes. Con el aporte de las tribus, el comité hará recomendaciones sobre cómo mejorar tanto el acceso como la utilización del programa para apoyar mejor los proyectos e iniciativas de conservación tribales.

El Departamento de Asuntos Indígenas de Nuevo México (IAD, por sus siglas en inglés) es una agencia estatal asociada que contribuye a los objetivos del 30 para el 30 del estado al representar los intereses tribales y facilitar la consulta, la colaboración y otras actividades de difusión. En 2022, se creó el puesto de especialista en Justicia Ambiental Tribal (TEJS, por sus siglas en inglés) de IAD y el puesto se cubrió en junio de 2023. Una de las funciones de este puesto es servir como designado del secretario en el Comité 30 para el 30. Con este fin, el TEJS ha sido un participante activo en la revisión de los productos de trabajo para detectar efectos positivos y negativos para las Naciones, Pueblos y Tribus. Además de asistir a todas las reuniones y brindar aportes según sea necesario. El TEJS de IAD también mantiene informado al liderazgo de IAD sobre cualquier impacto o información necesaria para su difusión a las Naciones, Pueblos y Tribus con respecto a los objetivos del 30 para el 30 del estado.

Eficacia

El IAD será muy eficaz en la coordinación de la difusión tribal y la comunicación de las preocupaciones tribales al Comité.

El IAD será muy eficaz en la comunicación de los posibles beneficios para las tribus, así como de cualquier aspecto inútil o perjudicial.

Brechas

El IAD tiene un único FTE para todos los proyectos ambientales, energéticos, climáticos y de recursos naturales y culturales. Como resultado, el tiempo y el esfuerzo que se dedican a la Iniciativa del 30 para el 30 pueden verse limitados en ocasiones.

Mejoras

El puesto de especialista en Justicia Ambiental Tribal existe desde hace menos de un año, por lo que el futuro previsible debería ser un período de mejora continua, a medida que aumenta la familiaridad con la Iniciativa 30 para el 30 y los posibles beneficios para las Naciones, Pueblos y Tribus de Nuevo México.

Aspectos Destacados del Legado de la Tierra del Encanto

En 2023, la Legislatura de Nuevo México financió por completo el fondo permanente del Legado de la Tierra del Encanto (LOE, por sus siglas en inglés), lo que proporciona estabilidad a los programas de las agencias estatales que contribuyen a las metas y objetivos del 30 para el 30. Los siguientes puntos destacados describen los primeros éxitos relacionados con esta nueva financiación que están contribuyendo a los objetivos del 30 para el 30.

- La División Forestal del EMNRD publicó la primera solicitud de propuestas para la Ley de Conservación del Patrimonio Natural (NHCA, por sus siglas en inglés) en la primavera de 2024, con \$1.4 millones disponibles para financiar servidumbres de conservación, servidumbres agrícolas o proyectos de restauración a partir de julio de 2024. Esta es la primera vez que la NHCA recibe asignaciones estatales regulares, lo que proporciona nuevas oportunidades para igualar las subvenciones federales disponibles para los propietarios de tierras de Nuevo México que participan en proyectos de servidumbres de conservación voluntarias.
- La División Forestal del NMDA y EMNRD están trabajando en un proyecto piloto con el Distrito de Conservación de Suelos y Aguas de Sierra que conecta los fondos LOE de NMDA como contrapartida estatal para las subvenciones del Programa de Plantas Invasoras financiadas por el Servicio Forestal de los EE. UU. y administradas por la División Forestal del EMNRD. Como resultado, el Distrito de Conservación de Aguas y Suelo de Sierra tendrá más fondos disponibles para identificar áreas de preocupación y tratar las malezas nocivas en tierras privadas y federales en los condados de Sierra, Socorro, Catron y Dona Ana.

Próximos Pasos

El enfoque del Comité 30 para el 30 en el año fiscal 2025 será aprovechar los programas y las autoridades existentes para maximizar los valores de conservación independientemente del estado de protección de la tierra. El Comité reconoce que las condiciones de la tierra cambian con el tiempo y que los factores ambientales como la sequía o las inundaciones pueden provocar modificaciones significativas. Las necesidades de conservación son constantes y la tarea por delante es continuar mejorando los programas y las autoridades existentes para conservar los activos ambientales de Nuevo México para las generaciones futuras.

Estos próximos pasos reconocen que se ha cumplido el objetivo de conservar el 30 por ciento de las tierras de Nuevo México para el año 2030, y que el desafío del estado para proteger los valores de conservación para los nuevomexicanos no es expandir las tierras bajo la definición recomendada, sino preservar los valores de los recursos y los beneficios públicos de las tierras existentes bajo diferentes niveles de protección.

1. Abordar las mejoras recomendadas para los programas de la agencia.
2. Continuar monitoreando la iniciativa federal *America the Beautiful* y solicitar fondos cuando los programas federales se alineen con las necesidades de conservación de Nuevo México.